Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL DE LA CVC

CERTIFICA:

Que previo análisis de los documentos soportes presentados por la **FUNDACION FONDO AGUA POR LA VIDA Y LA SOSTENIBILIDAD,** con NIT. 901.007.761-7, se considera que cuenta con la capacidad, idoneidad y experiencia para desarrollar el Convenio de Asociación SABS No. 0772 de 2024, cuyo objeto es: "***Aunar esfuerzos técnicos, recursos físicos y económicos para adelantar procesos de restauración de ecosistemas, mediante la implementación de Herramientas de Manejo del Paisaje (HMP), en las cuencas hidrográficas de los ríos Bugalagrande (municipio de Bugalagrande) y La Paila (municipio de Sevilla), jurisdicción de la CVC".***

Para constancia se firma en la ciudad de Santiago de Cali, a los siete (07) días del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2024)

MARCO ANTONIO SUAREZ GUTIERREZ
Director General

Proyecto: Cecilia Velez J. Profesional de Apoyo - DGA
Revisó: Héctor Bonilla Guzmán – Coordinador GIIT (E) - DGA
Aprobó: Daira Perea Castro – Directora de Gestión Ambiental (E)

Archivese en: Expediente 0702-014-013-T6003-2024